

ADMINISTRACION DE ACTIVOS E
INVENTARIOS

FECHA	24	MM	01	AA	2025	ORDEN DE COMPRA No. 130-20-01-03
PROVEEDOR: C Y M VIAJES LTDA.		NIT. 805022621				
DIRECCION: CL 7 A # 56 - 136		TEL. 3006520321				
CIUDAD: <u>Santiago de Cali,</u>						
DETALLE DEL OBJETO: Realizar la compra de dos (02) tiquetes de ida y regreso (Bogotá-Cali-Bogotá), para el Dr. FABIO ORLANDO TAVERA OVIEDO, quien se trasladará a la Ciudad de Cali, los días 27, 28, 29 y 30 de enero de 2025						
FECHA DE EJECUCION : 27, 28, 29 y 30 de enero de 2025						
CENTRO DE COSTOS: 12050				RUBRO: 2.1.2.02.02.010.01 VIATICOS Y GASTOS DE		
No. De certificado de disponibilidad presupuestal (CDP): 24				No. De registro presupuestal (RP):		
Fecha: 24-01-2025				Fecha:		

ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS (DE ACUERDO CON SU OFERTA)

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor unitario	Valor Total
		COMPRA DE TIQUETE : (Bogotá- Cali- Bogotá) Dr. FABIO ORLANDO TAVERA OVIEDO	\$1,096,000.00	\$1,096,000.00
SON: UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$1.096.000.00). INCLUIDO IVA.			Subtotal	1,096,000.00
			IVA	
			TOTAL	1,096,000.00

FORMA DE PAGO: POR TRANSFERENCIA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestando con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución y la Ley.
- Las obligaciones derivadas de las condiciones contenidas en esta orden de compra no podrán ser cedidas parcial o totalmente por el contratista sin consentimiento previo y escrito de EMSIRVA E.S.P.
- El objeto, valor y plazo indicados en la orden de compra, una vez aceptados no podrán ser variados sin la autorización expresa de los funcionarios competentes de EMSIRVA E.S.P.
- El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE LA MERCANCIA: A) El efectuar el despacho, sírvase mencionar en la factura el numero de este pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos y con la información acorde con lo contenido en el pedido. B) Original y copia


FABIO ORLANDO TAVERA OVIEDO
Liquidador - Representante Legal

Proyectó: María Fernanda Echeverri Vivas - Abogada

Aprobó: Harold García Silva - Coordinador Jurídico